



*ANUNCIO de 7 de octubre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia en recurso de reposición concedido en el expediente de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo número FA-07-0822. (2008084160)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado por medio de correo certificado con acuse de recibo, del trámite de audiencia en recurso de reposición acordado en el expediente FA-07-0822, sobre concesión de subvenciones para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y reenumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, el mencionado trámite de fecha 27 de febrero de 2008 que dice lo siguiente:

“En esta unidad de gestión ha tenido entrada escrito de reposición interpuesto por usted en el expediente de referencia. Del examen de la documentación que obra al mismo se desprende de la posible concurrencia de motivos que pueden fundamentar la denegación de la subvención solicitada:

A fecha 25/02/08 no se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, según información fehaciente ofrecida por esa Administración Tributaria.

A tal efecto, se le pone de manifiesto el procedimiento para que en plazo de quince días formule las alegaciones y justificaciones que tenga por convenientes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 113 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 27 de febrero de 2008. Por el Servicio de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autoempleo, Fdo.: Pedro Pinilla Piñero”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autoempleo de la Dirección General de Trabajo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de octubre de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.